



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO
RC-389-2018

Señora
María Doraliza Ortega
Ciudad

De mi consideración:

REF: Of. AJ-18-2058 FW 26494
FECHA: 30 de julio de 2018
ASUNTO: Traspaso de dominio de terreno, ubicado en la sección segunda del Cementerio Municipal La Merced.

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **24 de julio de 2018**, visto el contenido del oficio AJ-18-2058 de la Procuraduría Síndica Municipal, mediante el cual emite informe con relación a la solicitud FW 26494, presentada por la señora María Doraliza Ortega, quien requiere autorización para poder realizar la escritura pública de transferencia de terreno de 2,50 m², bajo la figura jurídica de compra venta, ubicado en la Sección Segunda del Cementerio Municipal "La Merced", a favor del señor Wilson Henry Vaca Ortega; y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y, "t) Conocer y resolver asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa"; en concordancia con lo estipulado en el artículo 36 de la "Ordenanza del Cementerio Municipal" que señala: "El propietario de un lote de terreno o de un mausoleo tiene derecho para venderlo libremente, pero está obligado a poner el traspaso en conocimiento del Concejo, para que éste ordene al Procurador que tome razón de lo efectuado anotándolo en el libro respectivo, sino se contraviniere y entendiéndose que solo a virtud de esta anotación quedará perfeccionado el traspaso.", **RESOLVIÓ:** dar por conocido el contenido del oficio AJ-18-2058 de la Procuraduría Síndica Municipal, mediante el cual emite criterio jurídico con relación a la solicitud FW 26494, suscrita por la señora María Doraliza Ortega, para posterior enajenación y transferencia de dominio del terreno de 2,50 m², bajo la figura jurídica de compra venta, ubicado en la Sección Segunda del Cementerio Municipal "La Merced", a favor del señor Wilson Henry Vaca Ortega.- Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



Adj. Expediente

c.c: Procuraduría Cementerio La Merced
Archivo Concejo (Of. AJ-18-2058 y sol)

Catastros Financiero Sec. Ejec. Alcaldía

RC

Sonia Cepeda
2018-07-30

Dirección: Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo
Dirección, Edificio Matriz: Avenida Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi
Telfs: (03) 2997- 802 – 2997-803 / Ambato - Ecuador
Email: www.ambato.gob.ec



STATE OF TEXAS
COUNTY OF [illegible]

[Illegible text, likely a deed or contract, containing names and legal descriptions.]

[Handwritten signature]

[Illegible text, possibly a name or title]

[Illegible text, possibly a date or reference]